

# Blackmun se retira del juego de la muerte

por Mumia Abu-Jamal

1994. Por fin el juez asociado de la Suprema Corte de Estados Unidos Harry A. Blackmun, el juez decano de la Corte, ha declarado que según el derecho constitucional, la pena de muerte tal y como está administrado actualmente, es inconstitucional. En una opinión disidente en el caso *Callins v. Collins*, Blackmun emitió su posición en un largo documento que criticaba severamente a la mayoría de la Corte por “haber prácticamente concedido la imposibilidad de lograr imparcialidad y, a la vez, racionalidad” en casos referentes a la pena de muerte. Agregó que “la Corte ha tomado la decisión de desregular la empresa entera, al sustituir —por lo visto— a requisitos constitucionales por la mera estética”. En una muestra aparente de amargura judicial, Blackmun fue más lejos en su declaración, diciendo: “De ahora en adelante no volveré a jugar con la maquinaria de la muerte”.

La opinión disidente de Blackmun, que resume precedentes sentados por la Corte Suprema, listados en su “Registro de la Muerte”, es un siniestro recuento de restricciones judiciales que abarca casos desde él de *Gregg v Georgia* de 1976, que restauró la pena de muerte, hasta el más reciente *Herrera v. Collins*, en el cual la Corte negó una audiencia a un hombre que pretendía demostrar su inocencia.

Pero si esta denuncia de sus colegas por Blackmun suena amargo, la respuesta de varios que actualmente se encuentran en el corredor de la muerte es igual de acerba. “¿Por qué ahora?”, preguntó uno. “¿Qué significa esto?”, dijo otro. El final de la larga trayectoria de este juez, desde *Gregg v. Georgia*, cuando la pena de muerte fue reinstaurada, hasta *Callins v. Collins*, cuando él declaró inconstitucional el proceso de la pena capital en su opinión disidente singular, tardó casi un cuarto de siglo, demasiado tarde para muchos que esperan en la sombra de la casa de la muerte.

El crítico quinto voto de Blackmun, de acuerdo con la mayoría en el caso de *Gregg*, permitió la posibilidad de la pena de muerte y sentó las bases para la plétora de casos que él ahora denuncia en *Callins*, como *McClesky*, *Herrera*, y *Sawyer*, entre otros, porque sin *Gregg*, los otros no existirían. Además, la disidencia de Blackmun, aunque destacada por su discurso apasionado, tiene poca validez legal y no salvará ni una sola vida, ni la del acusado *Callins*. Blackmun, por lo menos en su jurisprudencia relativa a la pena de muerte, asume la investidura del fallecido juez Thurgood Marshall, del “disidente solitario”, un Jeremías predicando en un desierto judicial árido y abrasador, en donde pocos escucharán y nadie tendrá en cuenta sus lamentaciones.

Si se hubiera unido con Marshall (mientras vivía) y Brennan (mientras se adjudicaba), un bloque a favor de la vida pudo haber emergido con suficiente luz y fortaleza para atraer dos rezagados y apenas formar una mayoría. Pero esto nunca ocurrió, y en su opinión disidente en *Callins*, Blackmun sugiere que quizás nunca vaya a ocurrir. Escribió: “Tal vez un día esta Corte desarrollará reglas de procedimiento y fórmulas verbales que realmente provean consistencia, imparcialidad, y confiabilidad en una esquema de determinar sentencias en casos capitales. No estoy optimista de que este día llegue. Sin embargo, estoy más optimista de que esta Corte eventualmente se dará cuenta que el esfuerzo para evitar arbitrariedad y mantener imparcialidad en cuanto a la imposición de la muerte, es tan claramente destinado al fracaso que será necesario abandonarlo, junto con la pena de muerte, totalmente. Tal vez no vivo para ver ese día, pero tengo fe que eventualmente llegará”.

A lo que varios del pabellón de la muerte responden: No llegará pronto.

Desde el corredor de la muerte, soy Mumia Abu-Jamal.

Derechos reservados 1994 Mumia Abu-Jamal

Fuente: inglés, CD All Things Censored, Prison Radio

Traducción: kalo